LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONTRALORÍA INTERNA
Oficio núm.: CI/198/2021
Asunto: Informe Final Partida 3852.
Guanajuato, Gto., a 20 de septiembre de 2021.

Diputada Suplente María Abigaíl Ortiz Hernández
Grupo Parlamentario del PAN
Presente

Le informo el resultado de la revisión realizada a la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba el recurso ejercido por el período en funciones del 6 de abril al 14 de junio 2021.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONTRALORIA INTERNA

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

Con copia:
- Archivo

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
22 SEP. 2021
RECIBIDO
NOMBRE FIRMA

VERSIÓN PÚBLICA

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INFORME FINAL

Diputada Suplente María Abigaíl Ortiz Hernández

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PERIODO

6 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 2021.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VERSIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

I.-	INTRODUCCIÓN	1
II.-	OBJETIVO	1
III.-	ALCANCE	1
IV.-	METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.-	RESULTADOS	4
VI.-	CONCLUSIONES	4

VERSIÓN PÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/063/2021 y CI/136/2021 de fechas 8 de marzo y 13 de julio de 2021, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Suplente María Abigaíl Ortiz Hernández,** con cargo a la Partida Presupuestal 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo en funciones comprendido del 6 de abril al 14 de junio de 2021.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de la partida presupuestal mencionada, por el periodo en funciones comprendido del 6 de abril al 14 de junio de 2021, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

VERSIÓN PÚBLICA

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	$ 37,674	$ 37,674	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de la partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados. Que a la letra dicen:

> *«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»*

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

VERSIÓN PÚBLICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

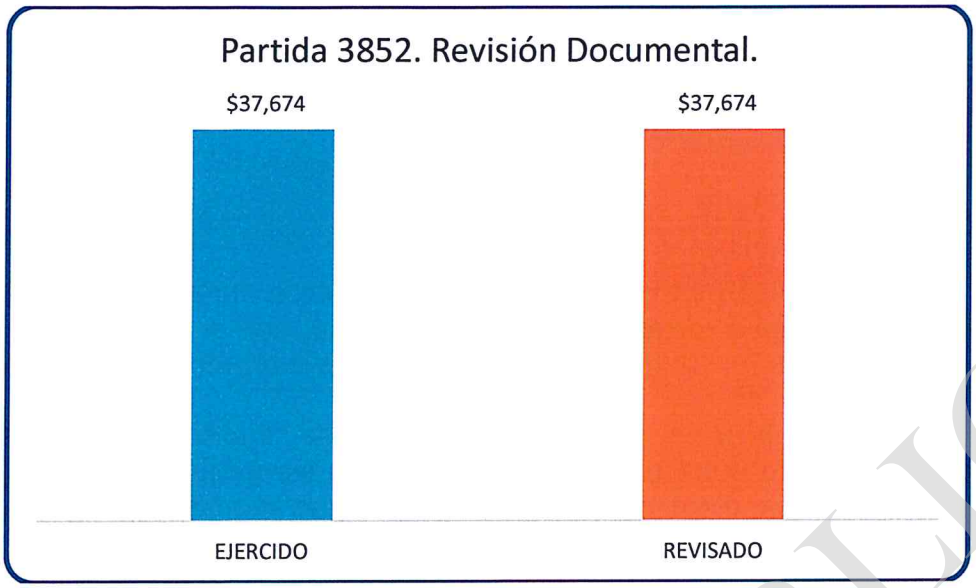

En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

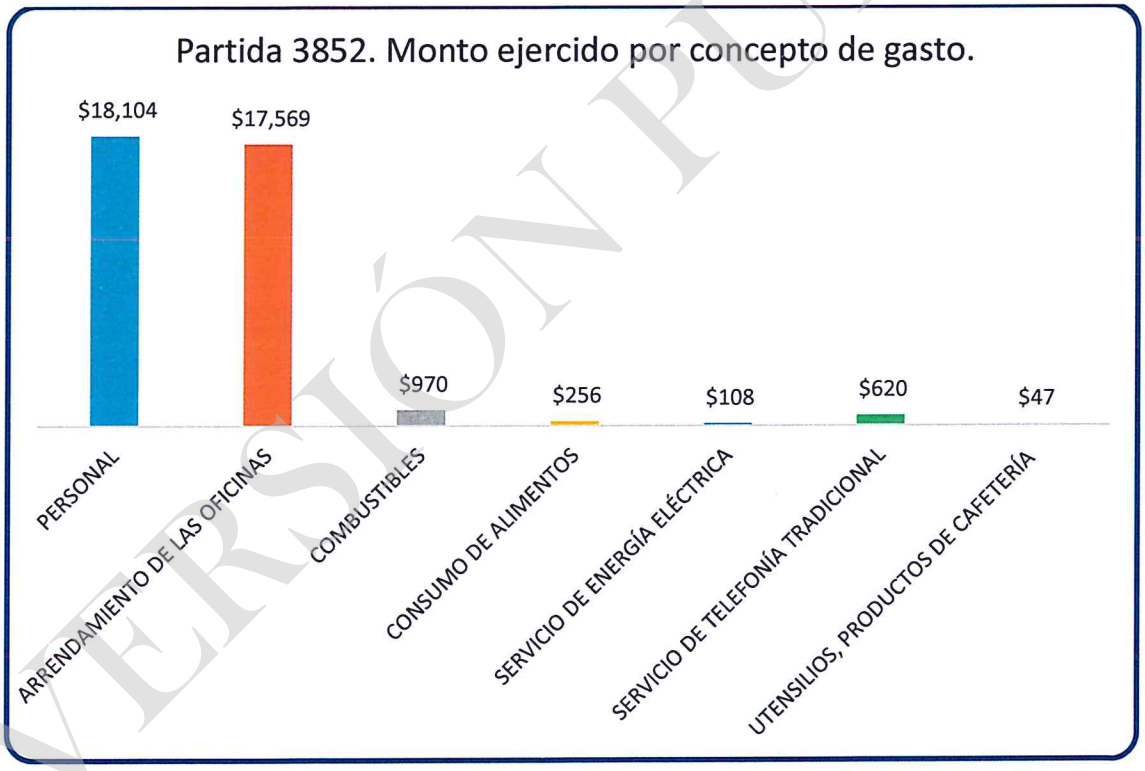

VERSIÓN PÚBLICA

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a la Partida Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo en funciones, comprendido del 6 de abril al 14 de junio de 2021, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a la partida presupuestal 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

VERSIÓN PÚBLICA